Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 01

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-

Asunción, 16 de enero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-

Que, del Dictamen - DOC Nº 5/2023, de fecha 10 de enero de 2023, se desprende *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante recomienda la Adjudicación del Ítem N° 1 a la firma MATHER COMPANY S.R.L. por cumplir con los requisitos Económicos, Legales y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.*

Que, el presente proceso es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2023, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con P.A.C. Institucional Nro. 419.829 cuyo monto comprometido asciende a la suma de Gs. 168.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones) y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC Nº 5/2023, de fecha 10 de enero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I.B.

...///

L.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 01

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-

Asunción, 16 de enero de 2023.

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
MATHER COMPANY S.R.L.	1	191.520.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**191.520.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs.191.520.000 (GUARANIES, CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL).

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 4º Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA-HOSPITAL SAN JORGE, sea encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 5º Establecer que el Contrato sean suscripto por el titular del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA- HOSPITAL SAN JORGE

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

J.B.

Lic. Mónica Ayala Barros, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL